



Cerro Sombrero, 11 de junio de 2013.-

NUM 457/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°413, de fecha 30 de mayo de 2013, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-26-L113 de Chilecompras.
- 2) Se declaran inadmisibles o desiertas seis líneas de productos.
- 3) La celebración del día del padre, enmarcada dentro del programa de actividades municipales año 2013.
- 4) La necesidad de adquirir productos para la actividad de celebración del día del padre 2013.
- 5) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos solicitados, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas de licitación.

DECRETO

1° ADJUDICASE, Licitación adquisición de productos, el día del padre 2013 a **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA**, RUT: 96.620.660-8, por un monto total de \$70.830.- (setenta mil ochocientos treinta pesos), exento de IVA, Licitación Pública N° 3866-26-L113 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)


BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde